

REAL FEDERACIÓN DE DEPORTES DE INVIERNO JUNTA ELECTORAL

Madrid a 26 de junio de 2026

En la localidad de Madrid, la **Junta Electoral** de la **Real Federación Española De Deportes De Invierno**, nombrada por la Comisión Delegada de fecha de 18 de marzo 2026, para actuar en el proceso electoral de la “RFEDI 2026”, en uso de sus atribuciones, y de acuerdo con el calendario electoral, y con el artículo 14 de la Orden EFD/42/2024, de 25 de enero, por la que se regulan los procesos electorales de las Federaciones Deportivas Española, y el artículo 22 del Reglamento Electoral de la RFEDI, aprobado por la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes el 3 de marzo de 2026 una vez transcurrido el plazo habilitado para presentar reclamaciones contra la proclamación provisional de candidaturas a la Comisión Delegada de la RFEDI sin que se haya presentado ninguna, procede la **PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DELEGADA**, de acuerdo a los siguientes:

PRIMERO. -En el calendario electoral aprobado en la convocatoria de las elecciones se hace constar que:

- **23 junio de 2026:** Finalización del plazo de reclamación ante el Tribunal Administrativo contra los resultados provisionales.
- **26 junio de 2026:** Proclamación y publicación de resultados definitivos de las elecciones a la presidencia y a la Comisión Delegada.

No se han presentado reclamaciones frente a las candidaturas electas provisionalmente proclamadas a la comisión delegada de la RFEDI. Por lo señalado procede proclamar como definitivos los siguientes resultados de las elecciones a la presidencia y a la comisión delegada.

MIEMBROS DE LA COMISION DELEGADA	PLAZAS
Federación Aragonesa de Deportes de Invierno Federación de Deportes de Invierno de Castilla y León Federación Madrileña de Deporte de Invierno	Federaciones Autonómicas 3 representantes
Club Esquí Llivia Club Irrintzi Ski Club Deportivo Elemental Mítico	Clubes Deportivos 3 representantes
DEPORTISTAS: Cristóbal Calzado Pujol DELEGADOS TECNICOS y JUECES: Enrique Díaz Carretero. TECNICOS: Enrique Jiménez Puga	Resto de estamentos 3 representantes

SEGUNDO- Consideraciones respecto de los acuerdos adoptados. –

Notifiquense los acuerdos a los interesados. Procédase a la publicación de la presente resolución y sus correspondientes acuerdos en el tablón de anuncios de la RFEDI y en el apartado “Elecciones 2026” de la web de la RFEDI (haciéndose eco las redes sociales de la entidad), siendo remitida igualmente a las Federaciones deportivas Autonómicas de Deportes de Invierno para su conocimiento y difusión. Sin haber más temas que resolver, se procede a la redacción de la presente acta, a los efectos legales oportunos en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento de este documento.



LA JUNTA ELECTORAL